

**INFORME DE COMISIÓN****BIÓL. MARÍA DE LOS ÁNGELES CAUICH GARCÍA****DIRECTORA GENERAL DE VIDA SILVESTRE****PRESENTE****NÚMERO DE SOLICITUD:****FECHA:** 15/mayo/2023**FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:****LUGAR:** Liberación de 6 ejemplares de
Cóndor de California en el Parque Nacional
Sierra de San Pedro Mártir.**PERIODO:** 11 y 12 de mayo de 2023**a) OBJETO DE LA COMISIÓN.**

Liberación de seis ejemplares de Cóndor de California (*Gymnogyps californianus*), procedentes del Zoológico de San Diego, en California, Estados Unidos y el Zoológico de Chapultepec, en la Ciudad de México, en el marco del Programa para la reintroducción y la recuperación de vida silvestre en México.

b) RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

Liberación de 6 ejemplares de Cóndor de California en el Parque Nacional Sierra de San Pedro Mártir.

Verificar que se dé cumpliendo al oficio SPARN/DGVS/03672/23, donde se le autoriza a la CONANP la liberación de los seis ejemplares de Cóndor de California

c) RESULTADOS OBTENIDOS.

Las acciones de conservación de la especie son de vital importancia y consisten en la rehabilitación, liberación de ejemplares, y monitoreo de la población en vida silvestre, así como la mitigación de los riesgos que enfrentan los ejemplares. Para esto, se trabaja con los pobladores locales en cuestiones de educación ambiental, mejoramiento de hábitat, promoción de pago por servicios ambientales y otros esquemas de protección de la tierra.

d) CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA.

A pesar de todos los retos sociales, culturales, económicos, y políticos que la reintroducción de Cor de California representa, las acciones implementadas y la colaboración de todos los involucrados conseguido que el Condor haya regresado a territorio mexicano.

El siguiente reto será poder alcanzar la recuperación de la especie en ambos lados de la frontera, fortaleciendo la población a través del intercambio genético de las poblaciones de ambos países y a través de la implementación de estrategias

R

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los conocimientos de las sanciones que se aplicarían en

son los solicitados y manifiesto tener ANTES (FACTURAS) DE GASTOS.